

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIJES

13 de julio de 2020

ACCION	INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE	ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
ACCIONADO	SALUD TOTAL EPS

La señora Ana María Rodríguez interpuso incidente de desacato por incumplimiento al fallo de tutela No. 008 de fecha 03 de marzo de 2017; sin embargo, el 09 de julio de 2020, informó a este Despacho Judicial que se le suministró la vacuna USTEKINOMAB, por lo que solicitó se cierra el incidente de desacato.

Así las cosas, se observa el debido cumplimiento al fallo de tutela, por lo que se archivará el incidente de desacato.

En consecuencia, se;

RESUELVE

PRIMERO: ARCHIVAR el presente incidente de desacato, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR por el medio más expedito la presente providencia y adjuntar el incidente de desacato y la sentencia de tutela referenciada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LORENA DEL PILAR QUINTERO OROZCO
Juez